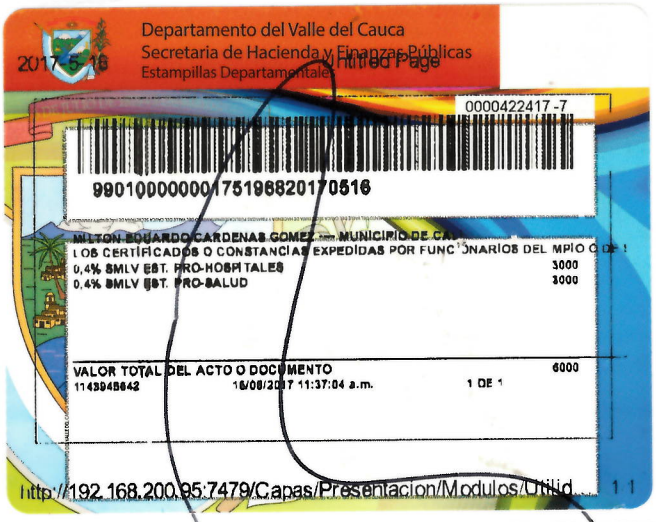


ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300018605



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT 890.399.011-3

C E R T I F I C A

Que De acuerdo con la información que reposa en los archivos de la secretaria de educación de Santiago de Cali el señor. **MILTON EDUARDO CARDENAS GOMEZ** Identificado con la cedula de ciudadanía No.16.280.207 presta sus servicios mediante contrato de prestación de servicio en la secretaria de educación municipal de la siguiente manera:

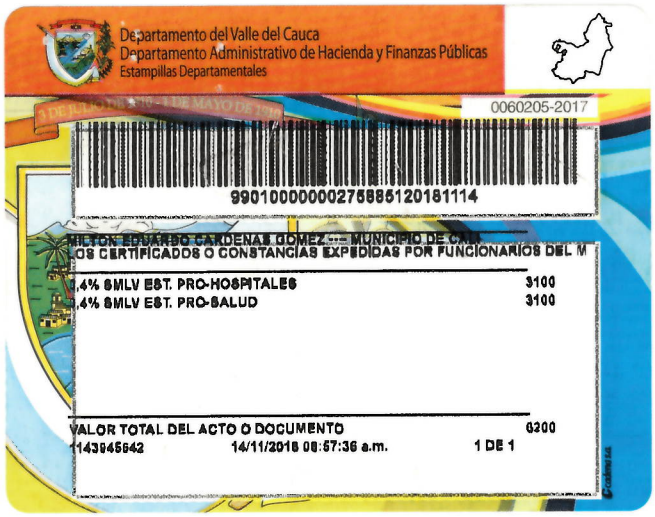
- desde el de 09 febrero del año 2017, hasta el día 30 de junio del año 2017, mediante contrato de prestación de servicios No. 4143.0.26.290, por un valor total de ocho millones de pesos M/CTE ($8.000.000)

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal N° 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución N° 3889 de diciembre del 2011)

Se expide en Santiago de Cali, a los dos (02) días de junio de del año 2017.

LILIANA ARCE GARCIA
Subsecretaria Administrativa y Financiera.

Elaboro: Victor parra/ Apoyo en contratación
Reviso: Julián Gómez/ auxiliar administrativo



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300314013





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
NIT 890.399.011-3

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la secretaria de educación de Santiago de Cali el señor MILTON EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con la cedula de ciudadanía No.16.280.207 presta sus servicios mediante contrato de prestación de servicio en la Secretaria de Educación Municipal de la siguiente manera:

- desde el 22 de enero año 2018, hasta el día 31 de diciembre del año 2018 mediante contrato de prestación de servicios No. 4143.010.26.107-2018, por un valor inicial de dieciséis millones ochocientos mil pesos M/CTE ($16.800.000) y un adicional por valor de ocho millones cuatrocientos mil pesos M/CTE ($8.400.000) para un valor total de veinticinco millones doscientos mil pesos M/CTE ($25.200.000).

Obligaciones Específicas: 1) Apoyar a la gestión de la Subsecretaria de Calidad Educativa; relacionando y entregando la correspondencia. 2) Mantener la información en digital y físico debidamente organizada según lo lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental y organización del archivo. 3) Apoyar las labores logísticas que requiera la Subsecretaria de Calidad en desarrollo del proceso de gestión. 4) Escanear y presentar el documento equivalente y el informe de actividades, previo a la entrega de los documentos para el respectivo pago y enviarlo al correo subcalidadeducativa94@gmail.com. 5) Las demás que por la naturaleza del servicio se deriven o se asignen acorde con el perfil para cumplir con el objeto del contrato.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal N° 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución N° 3889 de diciembre del 2011).

Se expide en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días de diciembre del año 2018.

LILIANA ARCE GARCIA
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboro: Mónica A. Mosquera Aristizabal/ Apoyo en contratación
Reviso: Zoraida Bravo Pineda/Profesional universitario

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT 890.399.011-3

C E R T I F I C A

Que De acuerdo con la información que reposa en los archivos de la secretaria de educación de Santiago de Cali el señor. **MILTON EDUARDO CARDENAS GOMEZ** Identificado con la cedula de ciudadanía No.16.280.207, presta sus servicios mediante contrato de prestación de servicio en la secretaria de educación municipal de la siguiente manera:

- desde el 27 de julio del año 2017, hasta el día 29 de diciembre del año 2017, mediante contrato de prestación de servicios No. 4143.0.26.813, por un valor total de nueve millones seiscientos mil pesos M/CTE ($9.600.000)

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal N° 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución N° 3889 de diciembre del 2011)

Se expide en Santiago de Cali, a los seis (06) días de diciembre de del año 2017.

LILIANA ARCE GARCIA
Subsecretaria Administrativa y Financiera.

Elaboro: Victor parra/ Apoyo en contratación
Reviso: Julián Gómez/auxiliar administrativo



Micro Bell Ltda.
Dirección: Av. 3Nte. No.52N - 104
Tels: 664 8418-665 6917-654 0454-654 0810
Fax: 654 3609-391 0919 / Cali - Colombia
www.mvsystem.net

Santiago de Cali, Enero 14 de 2016.

CERTIFICACION

Por medio de la presente Certificamos que el Sr. Milton Eduardo Cárdenas Gomez con C.C. 16.280.207 de Palmira, laboro en nuestra compañía desde el 1 de Junio de 1996 hasta 1 junio del 2006, desempeñando el cargo de Subgerente y su retiro fue voluntario.

Atentamente

HECTOR HENRY NADER B.

Representante Legal

Microbell Ltda.